

QUILMES, 25 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0675/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones correspondientes a la participación de las autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes en la "2009 Conference & Exhibition of the European Association of International Education - EAIE", que se celebró en la ciudad de Madrid entre los días 15 y 19 de septiembre de 2009, con financiamiento parcial del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que se ha registrado el ingreso de fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, establecidos mediante Resolución (SPU) N° 121/09, según Recibo N° 1931/09, obrante a fs. 199.

Que el pago correspondiente a la participación de las autoridades de esta Universidad en el mencionado evento se realizó oportunamente a través de de adelantos de pago, los cuales fueron reconocidos y autorizados mediante Resolución (R) N° 719/09.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 411/10, obrante a fs. 202.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar el ingreso de fondos provenientes del Programa de Promoción de la Universidad Argentina de la Secretaría de Políticas

00507

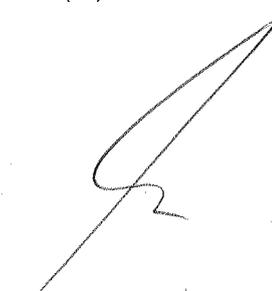


Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación, por un monto total que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), para el financiamiento parcial de la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en la "2009 Conference & Exhibition of the European Association of International Education - EAIE", celebrada en la ciudad de Madrid entre los días 15 y 19 de septiembre de 2009.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00507



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

